



BASES CONCURSO ANUAL DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN 2020

SOCIEDAD CHILENA DE COLOPROCTOLOGIA

Objetivo Principal:

Estimular la producción científica que permitan el desarrollo y difusión de la especialidad a nivel nacional e internacional.

Objetivos Específicos:

- Financiar proyectos de investigación científicos relacionados con temas propios de la especialidad.
- Promover la participación de miembros de la sociedad en trabajos de investigación.

Proceso de Postulación:

El proceso de postulación se iniciará el 1° de junio del 2020, finalizando el día 30 del mismo mes. El resultado del concurso se dará a conocer en la sesión plenaria del Congreso Chileno de Cirugía correspondiente al año 2020.

El concurso seleccionará a los dos mejores proyectos. A cada proyecto seleccionado se le asignará un fondo equivalente a \$ 2.500.000 de pesos. El pago se hará el 50% al inicio de la investigación y el otro 50% al presentar el informe de avance (6 meses). Cualquier situación especial que requiera el 100% del fondo al inicio de la investigación requerirá la aprobación del Directorio de la Sociedad Chilena de Coloproctología (SChC).

Este dinero deberá ser utilizado en la materialización de dicho proyecto, debiendo rendir los gastos al directorio de la sociedad y no deberá ser utilizado para el pago de sueldos a los investigadores. Serán gastos aceptados:

- Gastos de operación: material bibliográfico, bienes de inversión, adquisición de medicamentos, entre otros.
- Gastos de publicación: pago de publicaciones indexadas generadas por el mismo proyecto, traducciones, etc.
- Honorarios: Personal no médico que participe en el estudio (secretaría, estadístico).

La Comisión de Selección será elegida por el Directorio de la SChC. Se seleccionarán dos cirujanos miembros de la Sociedad Chilena de Cirujanos, con experiencia en proyectos de investigación clínica. Esta comisión será la responsable de analizar los proyectos recibidos,

validar la postulación y adjudicar los fondos en base a los puntajes obtenidos. Para establecer los puntajes se utilizará una pauta objetiva.

Requisitos de postulación:

Cada proyecto debe ser presentado por un investigador responsable que deberá ser miembro de la SChC.

El proyecto presentado deberá ser revisado y autorizado por el jefe de la unidad correspondiente al centro clínico donde se va a realizar el estudio (carta de auspicio).

Junto con el investigador responsable, podrá integrar el equipo, en calidad de coinvestigador, otro cirujano o coloproctólogo, sin que sea requisito para este, ser miembro de la sociedad.

El equipo investigador podrá estar constituido por ayudantes de investigación (alumnos de pregrado o postgrado) que pertenezcan al centro donde se realizará el proyecto.

No podrán postular aquellos proyectos de investigación que constituyan Tesis Doctorales o de Magíster en desarrollo.

Los investigadores que presenten un proyecto y que pertenezcan al Directorio de la SChC podrán concursar, pero quedarán inhabilitados de participar en el proceso de selección y evaluación de los proyectos.

Los proyectos tendrán una duración de doce meses a contar de la firma del contrato. Situaciones excepcionales que requieran ampliar el plazo deberán ser autorizadas por la Comisión de Investigación.

Se deberá presentar a los 6 meses un informe de avance del proyecto y un informe final al cumplirse el plazo estipulado.

Ante cualquier situación no contemplada en estas bases, será el Directorio de la SChC la que resolverá. En caso de dudas, reclamos, peticiones o sugerencias de los investigadores, estos pueden canalizarlas formalmente a través del Directorio de la Sociedad.

Los proyectos presentados no podrán tener un cofinanciamiento por una institución o empresa, que signifique un conflicto de interés.

Los proyectos que no se ajusten estrictamente a estas bases quedarán automáticamente fuera de concurso.

El investigador principal del proyecto ganador del fondo concursable, se deberá comprometer a finalizar la investigación y asegurar la producción asociada (publicación Indexada, presentación en congresos nacionales o internacionales), la que deberá concretarse dentro de un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de adjudicación.

En el caso de que el proyecto, plantee durante su desarrollo una segunda etapa o un estudio paralelo, el investigador está autorizado a postular a nuevos fondos para su realización.

Presentación del Proyecto

El proyecto debe ser enviado a info@cirujanosdechile.cl y debe contar con las siguientes secciones:

- Portada: Título, Institución y autores (máximo 1 página)

- Proyecto de investigación propiamente tal:
 - Resumen del proyecto (máximo 1 página)
 - Marco Teórico: Introducción, estado del arte, marco teórico, hipótesis (máximo 3 páginas)
 - Relevancia o aporte de la investigación a las líneas disciplinarias de su unidad. (máximo 2 páginas)
 - Objetivos generales y específicos (máximo 1 página)
 - Metodología científica, materiales y métodos, herramientas bioestadísticas, etc. (máximo 3 páginas)
 - Bibliografía (máximo 1 página)
 - Consentimiento Informado (máximo 2 páginas)
 - Viabilidad operativa, plan de trabajo y Carta Gantt (máximo 3 página)
- Conflictos de interés de los autores.
- Curriculum Vitae abreviado del Investigador principal y el coinvestigador. (máximo 3 páginas cada uno)
- Carta de auspicio del Jefe de Servicio o Unidad de la institución clínica
- Aprobación otorgada por un Comité de Bioética acreditado.
- Recursos solicitados y su justificación en detalle (máximo 2 páginas)
- Mencionar producción académica asociada al término del proceso (máximo 1 página)

El formato de presentación debe tener las siguientes características:

- Debe estar escrito en español.
- Todas las páginas deben ir numeradas.
- Fuente Arial o Times New Roman, tamaño mínimo de tipografía 11.
- Espacio simple.

Evaluación de los Proyectos

La comisión seleccionadora evaluará los proyectos según los siguientes criterios y ponderaciones:

- Antecedentes del investigador responsable (10%).
- Calidad de la propuesta de investigación (50%).
- Viabilidad operativa del proyecto y plan de trabajo (40%).

El detalle de los criterios de evaluación y la puntuación a calificar en cada indicador están en el Anexo 1.

El aporte económico no podrá ser otorgado a proyectos calificados como insuficientes.

En caso de empate en los puntajes, será la comisión seleccionadora quien decida los proyectos ganadores.



ANEXO 1

PAUTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS CONCURSO ANUAL DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN 2020 SOCIEDAD CHILENA DE COLOPROCTOLOGIA

TÍTULO DEL PROYECTO	
INVESTIGADOR RESPONSABLE	
CO-INVESTIGADOR	
UNIDAD ACADÉMICA PATROCINANTE	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio 1: Antecedentes del investigador responsable (10%)

INDICADORES	VALORACION			
	Insuficiente (1 punto)	Suficiente (2 punto)	Bueno (3 puntos)	Excelente (4 puntos)
Capacidad y competencia del investigador responsable.				
SUBTOTAL				

Criterio 2: Calidad de la propuesta de investigación (50%)

INDICADORES	VALORACION			
	Insuficiente (1 punto)	Suficiente (2 punto)	Bueno (3 puntos)	Excelente (4 puntos)
Clara formulación del problema de estudio.				
Marco teórico fundamentado con literatura pertinente.				
Discusión bibliográfica pertinente.				

Objetivos generales bien planteados y congruentes con la formulación general del proyecto				
Objetivos específicos acordes con los objetivos generales				
Metodología coherente con los objetivos generales				
SUBTOTAL				

Criterio 3: Viabilidad operativa del proyecto y plan de trabajo (40%).

INDICADORES	VALORACION			
	Insuficiente (1 punto)	Suficiente (2 punto)	Bueno (3 puntos)	Excelente (4 puntos)
El plan de trabajo es coherente con los objetivos generales y específicos.				
Factibilidad de realizar el plan de trabajo en los plazos propuestos.				
Los recursos humanos y materiales solicitados son pertinentes para asegurar la viabilidad del proyecto.				
SUBTOTAL				

COMENTARIOS GENERALES (Máximo 1 página)

DECLARO NO TENER CONFLICTO DE INTERÉS CON EL POSTULANTE: (marcar con una X)

Nombre del evaluador		
Fecha de evaluación		
Puntaje total asignado		
Juicio final	Aprobado	
	Reprobado	

RESUMEN DE LOS PUNTAJES TOTALES ASIGNADOS POR CRITERIO

CRITERIOS	PUNTAJE
Antecedentes del investigador responsable (20%).	
Calidad de la propuesta de investigación (50%).	
Viabilidad operativa del proyecto y plan de trabajo (30%).	
TOTAL PUNTAJE PROYECTO	